



¿QUÉ ES TRATA HUMANA?

Según el *Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños*, la trata de personas se define como la:

- captación
- traslado
- transporte
- acogida
- recepción

de una persona utilizando la:

- violencia
- amenaza
- engaño
- rapto
- fuerza
- abuso de poder
- abuso de una situación de vulnerabilidad
- u otros elementos de coacción
- con el fin de someterla a explotación y lucrarse con su actividad.

¿A qué se refiere explotación de una persona?

Significa que la persona que explota a otro ser humano, utiliza de forma injusta e indebida, y para su beneficio, el trabajo o las cualidades del ser humano a quien explota. Cuando se habla de explotación se refiere a:

- la explotación de la prostitución ajena, obligar a la persona a prostituirse
- otras formas de explotación sexual, como lo sería, obligar a tener relaciones sexuales como requisito para proveer alimentos
- los trabajos o servicios forzados
- la esclavitud o las prácticas que promuevan la esclavitud o servidumbre
- la extracción de órganos

¿Quién puede ser víctima de trata humana?

Cualquier persona puede ser víctima de trata humana. No importa la edad, el sexo, el género, o si tiene alguna discapacidad, entre otras.

Sin embargo, hay algo que las víctimas de trata humana tienen en común: tienden a enfrentar necesidades que las hacen estar en una situación de vulnerabilidad. Bajo esas circunstancias, podrían ser engañadas o amenazadas para explotarlas sexualmente o para obligarlas a hacer trabajo forzoso o a prostituirse, entre otras formas de comercio humano.

¿Qué preguntas puedes hacer para identificar alguna situación de trata humana?

Las preguntas más comunes para identificar alguna situación de trata humana son:

- ¿Tiene la persona libertad para dejar su residencia?
- ¿Tiene la persona libertad para dejar su lugar de trabajo?
- ¿Puede la persona desplazarse libremente? ¿Tiene libertad de movimiento?
- ¿Ha sido la persona abusada física, sexual o psicológicamente?
- ¿Tiene la persona un pasaporte o documento de identidad válido y está en posesión de este?
- ¿Las condiciones de empleo y salario son abusivas? ¿Son diferentes a lo acordado inicialmente?
- ¿Teme la persona que algo malo vaya a sucederle o a algún(a) miembro de su familia si se va?
- ¿Hay poca comunicación con los vecinos o las vecinas?
- ¿Hay presencia de menores de edad acompañados o acompañadas de adultos o adultas en lugares no aptos para menores?

Si las contestaciones a varias de estas preguntas es que sí, podría estar frente a una posible víctima de trata humana.

¿La trata humana es un delito?

Sí. El Artículo 160 del Código Penal de Puerto Rico tipifica la trata humana como un delito, con pena de cárcel por un término fijo de 15 años. Cuando la persona que comete el acto sea el padre o la madre, persona encargada o tutor o tutora legal de la víctima menor de edad, será sancionada con una pena de cárcel por un término fijo de 20 años.

¿Qué puedo hacer si sospecho que una persona es víctima de trata humana?

Si tiene sospecha de que una persona es víctima de trata humana, debe llamar inmediatamente al Sistema 9-1-1 para hacer la querrela correspondiente. Si la sospecha es que un menor o una menor de edad es víctima de trata humana llame inmediatamente a la Línea Directa de Maltrato del Departamento de la Familia al (787) 749-1333 y haga el referido que corresponda.